

UN VIVO DEBATE EN HOLANDA EN 1920

Tras la I Guerra Mundial ¿Qué y Cómo hacer para evitar la II?

Tras el final de la I Guerra mundial (1914 – 1918), en Holanda, al igual que en otros muchos países, estallaron numerosos conflictos obreros y sociales que pugnaban por librarse de aquel régimen económico -el capitalismo- y político -los estados jerarquizados y militaristas- que habían provocado la muerte de millones de personas y la enorme devastación mundial.

En 1920, jóvenes anarquistas holandeses de las Juventudes SocialAnarquistas decidieron organizar el que denominaron Congreso fundacional de la Liga de la Juventud Libre (VJV). Se clausuró con una **Declaración de principios**, uno de cuyos párrafos concluía: “La Liga de la Juventud Libre es la asociación holandesa de Jóvenes que, siendo conscientes de que no pueden o no saben resignarse a la situación que destruye la vida, trabajan, cada uno a su manera y juntos en la medida de lo posible, por la revolución espiritual y social. Ahí donde nuestra sociedad se revela en el capitalismo, y el militarismo emergente se mantiene solo a costa de la destrucción de la libre personalidad humana, la VJV toma partido por la ‘libre personalidad humana’, aceptando todos los medios para destruir los factores que la obstaculizan, tales como el capitalismo, militarismo, doctrina o religión”.

En junio de 1921 uno de los jóvenes anarquistas de la Liga de la Juventud Libre, Herman Groenendaal, comenzó una huelga de hambre tras haber sido encarcelado por rechazar el servicio militar. Enseguida, se desencadenó en su favor una gigantesca campaña antimilitarista, protagonizada por la Asociación Internacional Antimilitarista, que había sido fundada en Ámsterdam en 1904 y de la que había sido inspirador y principal promotor Ferdinand Domela Nieuwenhuis, líder del movimiento socialista y anarquista holandés.

Durante varios meses se llevaron a cabo asambleas, reuniones, a menudo clandestinas, manifestaciones y huelgas, en las que participaron miles de personas. Otros militantes de la Liga se declararon también en huelga de hambre solidaria con Herman. Sin embargo, pese a la movilización y contestación social, el gobierno mantuvo preso a Groenendaal en los siguientes meses.

En noviembre, un pequeño grupo de insumisos al militarismo lanzó una bomba casera contra la fachada del edificio donde vivía uno de los jueces que había condenado al

pacifista Herman, sin causar víctima alguna. Tras ser detenidos los autores de la protesta, renunciaron a nombrar abogados defensores, argumentando que “nuestro acto fue nuestra propaganda. Hicimos lo que teníamos que hacer. Hicimos el atentado, con el propósito y objetivo de que la burguesía y el proletariado reflexionasen sobre el modo en que habrán de ser combatidos el militarismo, el capitalismo y la represión”.

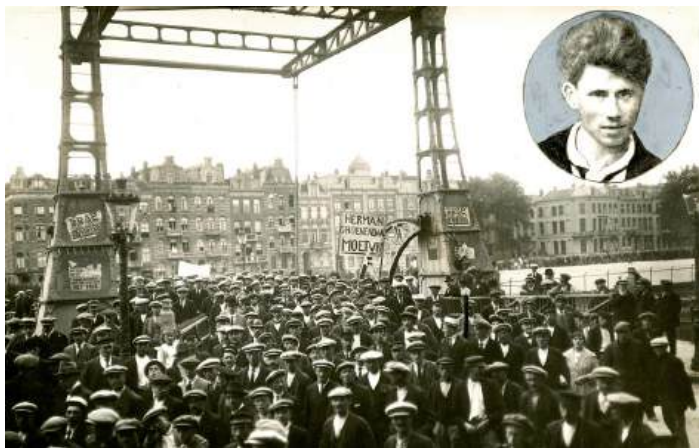
Algunos militantes, tanto de la Asociación Internacional Antimilitarista como de la Liga de la Juventud Libre, discreparon y reprocharon públicamente a los autores del atentado su acción *violenta*, por más que no hubiese víctimas, ni hubiese intención de causarlas. Alegaban que la *violencia* -incluida las acciones simbólicas realizadas con intención incruenta- no podían en ningún caso ser utilizadas para combatir la violencia mayor de los estados, los ejércitos y los jueces, pues sólo serviría para reproducirla, tanto en el ánimo de la sociedad como en el de los mismos autores dispuestos a utilizarla. Argumentaban que sólo el *pacifismo* radical logrará emancipar a la humanidad de la barbarie de la guerra y la crueldad, por

más que aparenten ser omnipresentes y permanentes.

Sin embargo, fueron muchos, los que manifestaron su apoyo a los tres jóvenes, manteniendo la campaña en pro de la libertad de Herman Groenendaal y de sus compañeros, condenados a durísimas penas de cárcel pese a lo incruento de su acto. Su argumentación confrontaba abiertamente con lo predicado por los hasta entonces sus compañeros, incluido el propio Herman. No se podrá evitar ni terminar -¡decían!- ninguna guerra ni opresión armada alguna mediante una revolución pacifista perdida de antemano, pues ninguno de sus responsables dejará de matar y asesinar a quienes pretendan desafiar su poder, entregándoseles inermes. Para el capitalismo y el militarismo, los muertos y la devastación globales causados apenas son relevantes para su cuenta de resultados y beneficios, salvo para evaluar la fortaleza o debilidad del enemigo. Sus actos no los define ni los provoca ética humanista alguna.

El horror del colonialismo occidental sobre los países de África y Asia que seguirá en los años 20 y 30, hasta la II Guerra Mundial, someterán al juicio de la historia, los argumentos de unos y otros.

M. Genofonte



La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 101 Pontevedra, día 16 de Marzo de 2026
informacion@revistalacampaña.info www.revistalacampaña.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

La convulsión creada en la gobernanza mundial por la actual presidencia de EE UU está siendo fraudulentamente interpretada como la consecuencia de una agresión inesperada, llevada a cabo por un malvado enloquecido por más que democráticamente electo, dirigida contra un añorado, aunque perfectible, “orden internacional basado en principios y reglas consagradas en el derecho internacional”, considerado a su vez como “la realización fáctica de un proyecto multinacional de cooperación pacífica, progreso y libertad”, iniciado el 24 de octubre de 1945 (creación de la ONU, tras el fin formal de la II Guerra Mundial), formalmente vigente hasta hoy.

Sin embargo, ¿Qué ‘orden’ fue este -simbolizado, garantizado y enfatizado retóricamente por la ONU- que ahora debemos echar de menos y, con ello, renegar de las veces que lo hemos combatido, aún a costa de enorme sufrimiento? ... ¿Qué principios, hemos de renombrar ahora con las mismas divinas palabras -civilización, progreso, paz, derecho, violencia humanitaria, democracia, etc- que sirvieron de coartada para asesinar impunemente en estos años a millones de personas ... de Palestina al cono sur latinoamericano ... del continente africano a las repúblicas centroamericanas y caribeñas ... de Vietnam o Timor a Bangladesh o Yugoslavia ... de Haití a Oriente Medio o el Cáucaso ...? ¿Acaso no pugnábamos por otro ‘mundo posible’, en nuestro caso, en pos del comunismo libertario y de una sociedad en la que no cupiesen explotación, desigualdad u opresión alguna?

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 101. Se imprime el
16 de marzo de 2026 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono móvil: 689 49 55 33

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana: A CGT A Coruña:
Concentración polo dereito á vivenda. ... **Pág. 2**

Editorial: Basten estos ejemplos, para re-
cordarnos la mentira de un melancólico
“mundo basado en reglas” que nunca existi-
ó en favor de los agraviados, hambrea-
dos, expoliados ... pero si en favor de los
enriquecidos y poderosos a costa del su-
frimiento ajeno. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: Glovo, outra inter-
nacional escravista. Abai volve facer o que
mellor sabe: destruír postos de traballo e
precarizar. **Págs. 4 y 5**

Debate: Frente a la retórica gubernamental, or-
ganización, solidaridad y condiciones laborales
dignas. Insaciabilidad destructiva del capi-
talismo. **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro: Fadrique es un provoca-
dor. Ya que no tiene vergüenza, esperarí-
amos algo de dignidad por el cargo que ocupa.
Pero nada. **Págs. 8 y 9**

Poesía: HIBA ABU NADA: “Buenas noches,
Gaza” y “Nuestra soledad”. **Pág. 10**

Cine: FUEGO EN EL MAR, de Gianfranco
Rosi. **Pág. 11**

Memoria libertaria: UN VIVO DEBATE
EN HOLANDA EN 1920. Tras la I Guerra
Mundial ¿Qué y Cómo hacer para evitar la
II?. **Pág. 12**



A CGT A CORUÑA: CONCENTRACIÓN POLO DEREITO Á VIVENDA

*A Confederación Xe-
ral do Traballo (CGT)
da Coruña fixo un cha-
mamento urxente á
cidadanía para sumarse
á concentración organi-
zada pola Plataforma
polo Dereito á Vivenda,
que tivo lugar este sába-
do 14 de marzo ás 12.00
h na praza das Conchi-
ñas, no barrio obreiro
do Agra do Orzán, valorando positivamente a actividade despegada e a im-
portante participación cidadán no acto*



O sindicato apoia e participa nesta mobilización, que busca garantir
unha vivenda digna e frear a presión especulativa que empobrece traballado-
ras, traballadores e pensionistas.

A emerxencia habitacional afecta a moitas persoas que, a pesar de
contar con ingresos mensuais, viven con medo de non poder pagar o alugueiro
ou vense obrigadas a compartir vivenda pola falta de alternativas accesibles.

A CGT advirte de que, se non se intervén de maneira inmediata sobre
o prezo da vivenda e non se pon freo aos abusos de caseiros e fondos de inves-
timento, a perda de poder adquisitivo da clase traballadora agravarase aínda
máis, xa que as subidas salariais ligadas ao IPC non reflicten nin de lonxe o
verdadeiro custo da vida.

Ademais, nun contexto marcado polas guerras criminais e impe-
rialistas dos EEUU e de Israel, nos que os prezos dos alimentos e dos
combustibles non deixan de aumentar, a desigualdade medra e a riqueza
concéntrase cada vez en menos mans. Por iso, a CGT denuncia que os
beneficios empresariais xerados polos baixos salarios e polas condicións
laborais precarias deberían repartirse xustamente entre traballadoras e tra-
balladores.

O sindicato insiste: o acceso a unha vivenda digna non pode seguir
subordinado aos intereses dos especuladores nin a gobernos cómplices, como

o da Xunta de Galicia e
o do Estado español. Ga-
rantilo é unha cuestión de
xustiza social e dignidade.
Por iso, a CGT fixo un
chamamento á participa-
ción masiva este sábado
para esixir solucións reais
e poñer fin aos abusos que
ameazan ás familias tra-
balladoras.

Adrián García (Coruña)



FUEGO EN EL MAR

Título original: Fuocoammare

Año: 2016

Duración: 108 min.

País: Italia

Dirección: Gianfranco Rosi

Guion: Gianfranco Rosi

Reparto: Documental

Música: Stefano Grosso

Fotografía: Gianfranco Rosi

En los últimos años se ha hablado mucho de
Lampedusa, una minúscula isla, de apenas
veinte kilómetros cuadrados, que se encuentra
más o menos a medio camino entre Europa y
el norte de África y es el punto de destino de decenas de
embarcaciones de refugiados, repletas de africanos y asiá-
ticos llenos de esperanza que se dirigen hacia una vida me-
jor. Para la mayoría, Lampedusa es una parada intermedia,
pero para demasiados de ellos, por desgracia, también es
la última parada. En los últimos años cientos de miles de
personas han realizado la peligrosísima travesía y al menos
20.000 han pagado con su vida. El documentalista Frances-
co Rosi pone a su público ante la cruda realidad con la pelí-
cula *Fuego en el mar* (2016). En un principio, su intención
era realizar un breve documental de unos diez minutos so-
bre Lampedusa y sus habitantes, como contrapunto a todas
esas tristes noticias con las que la isla acapara la atención
pública. Pero una vez en la isla, se dio cuenta de que era
imposible resumir la complejidad de la isla y de su gente
en tan solo unos minutos, así que decidió quedarse nada
menos que un año, para acabar realizando una película de
casi dos horas de duración. Rosi no quería, como hacen
todos esos otros equipos de rodaje que visitan Lampedusa,
registrar superficialmente las noticias y volver a desapare-
cer. Quería vivir la isla tal y como la viven sus habitantes.

El documental comienza con un niño que, al atar-
dec, intenta trepar a un árbol para cortar la rama per-
fecta para su tirachinas. El niño, según nos enteramos, es
Samuele, de nueve años, nacido y criado en Lampedusa,
hijo de una familia tradicional de pescadores. Rosi lo si-
gue mientras hace travesuras con su amigo, en el colegio
y mientras hace los deberes, en el barco pesquero de su
padre y durante la cena. A través de Samuele también co-
nocemos a otros isleños, como su abuela, que reacciona
de forma bastante mecánica ante la enésima noticia sobre
refugiados ahogados, y Bartolo Pietro, el único médico de
la isla. Ese médico desempeña un papel crucial en este do-
cumental; no solo es el enlace directo entre Samuele y los
refugiados, sino que también es el único que se pronuncia
sobre las cuestiones morales en torno a la crisis, lo que con-
fiere a esta película un carácter político y social. «Ayudar



es un deber de todo ser humano. No se puede mirar y no
ayudar». Como único médico de la isla, también examina
a los refugiados que llegan, los atiende y es quien certifica
la muerte de aquellos que tienen menos suerte. A través
de Pietro, la cámara de Rosi se dirige hacia los refugiados,
que tras las llamadas de socorro en el mar son rescatados
y, envueltos en mantas isotérmicas plateadas y con miedo,
incertidumbre y desesperación en los ojos, esperan en un
centro de detención a ver qué destino les deparará el futuro.
En una de las escenas más impresionantes de la película,
cantan con fuerza para liberarse de los años de privaciones,
dolor y humillaciones.

Son sobre todo las palabras del doctor Pietro, y
las imágenes que se muestran en contadas ocasiones, las
que siguen resonando. Cuenta que algunos refugiados, que
en los barcos abarrotados acaban en el fondo de la bodega
y han tenido que pagar por ello todos sus ahorros, nun-
ca tienen la oportunidad de llegar vivos a Lampedusa. Si
no mueren asfixiados, lo hacen a causa de las devastado-
ras quemaduras que provocan los vapores de gasolina. El
doctor Pietro lo ha visto muchas veces, pero sigue teniendo
esperanza, empatía y el deber moral de ayudar. *Fuego en
el mar* impresiona por su sencillez y da mucho que pensar.
Por eso, el León de Oro que recibió Rosi en Berlín por este
documental es más que merecido.

Osmundo Barros



HIBA ABU NADA

(La Meca, 1991 - Jan Yunis, 2023)

Abu Nada nació en La Meca, Arabia Saudí, en el seno de una familia palestina refugiada, víctima de la expulsión por el ejército israelí de los palestinos de su tierra durante la Nakba de 1948. Tras instalarse en Gaza, como refugiada, estudió bioquímica ejerciendo como profesora y sanitaria en nutrición clínica. Abu Nada y su familia fueron asesinados por el ejército israelí el 20 de octubre de 2023 a la edad de 32 años, en su casa de Jan Yunis, en la franja de Gaza. Un día antes de morir, escribió: «Si morimos, sepan que estamos satisfechos y firmes, y digan al mundo, en nuestro nombre, que somos personas justas/del lado de la verdad». Su último poema, escrito el día antes de ser asesinada en medio de los ataques de Israel contra Palestina, fue “Buenas noches, Gaza”:

BUENAS NOCHES, GAZA

La noche en la ciudad es oscura,
salvo por el brillo de los misiles;
silenciosa,
excepto por el sonido del bombardeo;
aterradora,
excepto por el sosiego de las oraciones.
Negra,
salvo por la luz de los mártires.
Buenas noches, Gaza.

NUESTRA SOLEDAD

Oh tú, soledad nuestra:
 todos han ganado sus guerras
 y a ti te han dejado desnuda y sola.
 No hay poesía, Darwish,
 que devuelva al solitario lo que perdió y se perdió.

Oh tú, soledad nuestra:
tuvimos otro tiempo de barbarie,
maldito sea el que nos dividió en la guerra
y se sumó a tu funeral.

Oh tú, soledad nuestra:
la tierra es del libre mercado
y tu país ha salido a subasta.

Oh tú, soledad nuestra:
vivimos un tiempo de barbarie,
nadie nos apoyará.

Así que, soledad nuestra,
país mío,
enjúgate los poemas viejos y nuevos,
las lágrimas,
y mantente erguido.

Encontramos estos poemas en la antología poética “Maneras de ser palestina. Antología de nuevas poetas”, preparada por Luz Gómez para Ediciones del Oriente y del Mediterráneo (2025).



[viene de la portada]

¿Qué arquitectura jurídica fue esta -la articulada en la Carta fundacional de la ONU, diseñada y aprobada al alimón por los vencedores de la II Guerra Mundial- que, según sus promotores, debería someter las relaciones entre estados a ‘normas racionales y justas, basadas en el respeto a los derechos humanos’? pero cuyos frutos más notorios en el ejercicio de esa gobernanza vicaria vienen siendo la barbarie homicida y ecocida que se viene sufriendo, sin pausa ni tregua, desde decenios atrás.

¿Cómo fue posible tal distancia, entre los principios retóricos proclamados por la naciente ONU -evitar las guerras y canalizar los conflictos entre estados a través del derecho internacional- y la brutal realidad que siguió, precisamente en aplicación de su modelo organizativo y procedimientos de decisión?

Donald Trump, tanto él como el individuo fantoche y canallesco que es, pero sobre todo, el régimen político-económico que lo aupó y sostiene en el poder político de EE UU, son actores responsables de la feroz y sangrienta mascarada presente que hemos de combatir con toda energía. Pero si Donald Trump es una relativa novedad (ya había ‘disfrutado’ de una primera presidencia de EE UU, en la que fue sustituido por Biden, organizador con Netanyahu de la no-guerra genocida en Gaza), no lo es el régimen político-económico, que está en el origen y es causa del desastre en que el mundo está inmerso.

Antes de Trump -y con él en la presidencia de EE UU se reproducirá la misma barbarie, **al tiempo que nuestra oposición y lucha por desbaratarlo-**, ya en 2024, el Orden mundial vigente garantizó el asesinato impune por hambre de más de 9 millones de personas, 20.000 cada día, y que más de 900 millones fueran víctimas letales de la desnutrición, miseria, abandono a edad prematura. Estas cifras de 2024, son el simple reflejo de la enorme sangría generada anualmente por la desigualdad, la opresión y la violencia insomnes de unos Estados y un Capitalismo, necesariamente confabulados por su interés privado, imponiendo su Ley (orden, principios, normas, reglas, organización y fuerza) a una humanidad que no acertó hasta ahora a desembarazarse de su atropello sangriento.

Antes de Trump -y con él en la presidencia de EE UU se reproducirá lo mismo, **no faltando nuestra insurgencia contra lo que él y los suyos representan**- llevaba el pueblo palestino 75 años de sufrimiento, despojo, matanzas, crímenes de guerra, política de exterminio y apartheid y genocidio ... todo ello con la garantía de impunidad en favor del sionista Israel, en cuya elaboración cumple un papel crucial la propia ONU con sus procedimientos de decisión. En el origen del exterminio decretado del pueblo palestino a manos del sionismo israelí, está la decisión de la ONU en 1948, tres años después de su constitución, de partir la Palestina histórica en dos territorios enfrentados.

Antes de Trump -y con él en la presidencia de EE se repetirá lo mismo, **no evitándolo la movilización social internacional, libre y solidaria que habremos de librar contra todo aquello de lo que él y los suyos son sicarios**- ya existían las rutas migratorias, hijas de la desesperación y las homicidas fronteras, cruzando todos los océanos, mares y lindes entre un territorio mísero y usurpado y otro enriquecido, expoliador de vidas y recursos. Y, con ellas, el desprecio racista, la xenofobia, el naufragio de pateras o el delito real de ser pobre y clandestino forzado en el país soñado

Bastan estos ejemplos, para recordarnos la mentira de un melancólico “mundo basado en reglas” que nunca existió en favor de los agraviados, hambreados, expoliados o, sencillamente, de mil formas asesinados, pero si en favor de los enriquecidos y poderosos a costa del sufrimiento ajeno. Contra estos y contra el sistema económico-político que los ampara ... la lucha y la acción colectiva por un mundo y una sociedad mejores habrán de continuar.

GLOVO, OUTRA INTERNACIONAL ESCRAVISTA

A empresa de reparto a domicilio Glovo anunciou este mércores 11 que levará a cabo un ERE que afectará a 750 repartidor@s de 60 cidades de toda España, baixo a ameaza de reducir o seu servizo en diferentes provincias para “evitar o seu peche”. Nun comunicado, Glovo asegurou que abriu un período de consultas para o ERE, todo iso despois de poñer fin á súa actividade en máis de 50 cidades, mentres que indultaba “de momento” o funcionamento habitual da app en 800 localidades en todo o país.

Cinicamente, e posiblemente coa protocolaria intención de frear calquera resposta dirixida pola clase obreira rider, a Ministra de Traballo, Yolanda Díaz, asegurou que España non permitirá “ningunha chantaxe” por parte de Glovo. “En España só trabállase con dereitos e iso garante a Lei Rider”, expuxo Díaz nas redes sociais. Tamén indicou que desde a súa carteira e desde a Inspección de Traballo garantirán que Glovo “cumpra”. A busca do “me gusta” pola elite política alcanza o mesmo nivel de esperpento que as promesas electorais e a persecución de votos. En agosto de 2021 entrou en vigor a lei Rider. Un dos aspectos máis destacados da lei é a obriga de dar de alta @s traballador@s como asalariad@s para evitar que traballen como fals@s autónom@s, unha práctica moi estendida neste tipo de compañías. Non foi ata fai menos dun ano, o pasado mes de xullo, que Glovo pasou a contratar directamente, cun modelo “100% laboral” con máis de 14.000 repartidor@s, segundo indicaron entón fontes da compañía. A corporación sindical CC.OO. calcula que a est@s traballador@s súmanse outr@s 20.000 que traballan en frotas de “empresas pantalla”, e a Seguridade Social está a esperar unha sentenza firme para poder dar o dato real, que se estima ao redor de 30.000, segundo unha nova da RTVE.

Aprincipios do ano pasado, durante a transición cara ao “modelo laboral”, moit@s repartidor@s que aínda eran fals@s autónom@s foron desconectad@s da aplicación da que depende o seu traballo diario, o que significou un despedido encuberto ao non recibir carga de traballo. Glovo deu prioridade, na realización das entregas, @s repartidor@s contratad@s a través das subcontratas, as “empresas pantalla” popularizadas no sector como frotas. Na coñecida como operación “FAME NEGRA” moit@s riders de Glovo viron diminuír os seus ingresos notablemente, reducíndose as

súas ganancias diarias a 3,5 euros. O obxectivo principal da empresa era reducir o número de repartidor@s en situación de falsa autonomía antes de contratal@s. CGT denunciou esta situación ante a Inspección de Traballo o pasado 9 de xuño de 2025, pois considerouse que Glovo Platform estaba a aplicar un suposto ERE encuberto. Con todo, a día de hoxe a Inspección de Traballo non deu resposta algunha. De maneira que moit@s repartidor@s non chegaron a ser contratad@s. A sección sindical de CGT en Barcelona realizou campañas divulgativas informando nas rúas, redes sociais, etc., do dereito a demandar a Glovo xudicialmente.

Finalmente, en xullo de 2025 fíxose efectivo o proceso de “laboralidade” na empresa Glovo. Pero os problemas non cesaron, ao contrario do que asegura a ministra, aínda que non só ela quere ignorar que Glovo baséase nun modelo de explotación que continúa vulnerando os dereitos básicos do traballo, incumprimento do convenio de Mensaxería, sancións inxustificadas, contas alugadas a persoas sen papeis e persecución sindical.

As denuncias da sección sindical de CGT na provincia de Barcelona son compartidas pola da provincia de Almería, chegando as dúas seccións a conclusión de que dialogar coa empresa é imposible.

Nas últimas semanas, a empresa empezou a aplicar sancións inxustificadas a compañeir@s da sección de CGT en Glovo Almería. Mesma práctica que en Barcelona onde o número de repartidor@s de Glovo viuse reducido drasticamente: un mínimo de 300 foron despedid@s. Incluíndo repartidor@s da nosa sección sindical. A reacción das seccións sindicais da CGT nas provincias de Almería e Barcelona está sendo a de convocar asembleas para que @s riders afiliad@s e simpatizantes participen na toma de decisións. O obxectivo é escalar o conflito por suposto ERE encuberto e por incumprimento do convenio.

Fóra do ámbito da autoridade laboral española, en Italia, a Fiscalía de Milán, ordenou recentemente unha medida de control xudicial contra a filial de Glovo en Italia, Foodinho SRL, e contra o seu administrador único, de nacionalidade española. A acusación sostén que a compañía operaba baixo un sistema de contratación “en condicións de explotación” que se aproveitaba do estado de necesidade d@s empregad@s, na súa maioría de orixe estranxeira.

Larri



Fadrique olvida, por outro lado, que o artigo 35 de los Estatutos dice que “El Congreso de la Confederación General del Trabajo (CGT) es el máximo órgano de decisión de la misma”. Por lo tanto, el Congreso puede adoptar cualquier acuerdo que afecte a la organización y, por ello mismo, es indiferente que cualquier ente haya adoptado acuerdos en su ámbito. Al contrario, la propia existencia de este artículo es una garantía de que se puedan revisar acuerdos adoptados con abuso. Lo contrario es castrar el contenido del propio artículo e impedir que el Congreso ejerza de máximo órgano de decisión.

Miente Fadrique cuando dice que “La propuesta que plantean no cumple los requisitos exigidos en nuestros Estatutos, dado que esas situaciones vienen recogidas para ser solucionadas en sus respectivos ámbitos.” La propuesta habla de desfederaciones, inhabilitaciones, expulsiones y desvinculaciones y, estatutariamente, está todo muy claro:

- Mientes, Fadrique: los Estatutos no establecen cómo se produce una desfederación.
- Mientes, Fadrique: las únicas inhabilitaciones que figuran en Estatutos son las relacionadas con el incumplimiento de las incompatibilidades.
- Mientes, Fadrique: los Estatutos no permiten a secretariados y comités expulsar a nadie. Los únicos que pueden hacerlo son los sindicatos.
- Mientes, Fadrique: en los Estatutos no existe la desvinculación.

Por lo tanto, no existe argumento para excluir propuestas para el Orden del Día enviadas por los sindicatos. No está de más recordar que se trata de que se incluyan las propuestas y que la decisión de que estas propuestas conformen el Orden del Día del Congreso es competencia estatutaria exclusiva del Comité Confederal.

Añade Fadrique en la circular varias cuestiones que son únicamente la ponzoña habitual de sus escritos. Dice que las propuestas son un “corta y pega” que denota “claramente una corriente organizada, algo totalmente contrario a nuestros acuerdos confederales.” El argumento, propio de un estulto, olvida que las corrientes organizadas las conforman las personas, no los sindicatos y que nada puede impedir que estos se pongan de acuerdo para defender la organización de los autoritarios que, como Fadrique y sus cómplices, pretenden, al menos, desnaturalizarla, cuando no destruir sus principios orgánicos. Por otro lado, la existencia de acuerdos en contra de las corrientes orgánicas no impidió, en su momento, la creación y promoción concertada de la candidatura de “la CGT de todas”, por ejemplo, o la propia elaboración de ponencias.



Fadrique continúa argumentando que “de los 64 sindicatos que proponen dicho punto para el Orden del Día, informamos 5 de ellos tienen 0 votos actualmente”. Majadería supina. Los sindicatos, a nivel confederal, solo tienen votos en los Congresos, por lo que es absolutamente indiferente que hoy, a siete meses del próximo, haya sindicatos que no estén al día de sus cuotas. Además, el tener o no tener votos no impide que estos sindicatos, con todos sus derechos en vigor, presenten las propuestas que crean convenientes.

La gravedad de la situación

Decimos en el titular que Fadrique es un provocador. Está centrando todos sus esfuerzos en conseguir que los compañeros y compañeras lleguen al Congreso en una situación de crispación que solo se podrá saldar con enfrentamientos -incluyo los físicos- que lleven a la ruptura y a la escisión. Es nuestra obligación que esto no suceda. Conseguir que el Congreso aborde los temas orgánicos, por muy complejos o dolorosos que estos sean, dentro de un Orden del Día adecuado, es la forma de huir de la fractura. Escamotear los puntos provocará que el Pleno del Congreso se convierta en una jaula de grillos, ya que no se podrá evitar que los sindicatos incluyan en sus intervenciones estos puntos ahora censurados, pero con la desventaja de que no puedan ser encauzados adecuadamente bajo el amparo de un Orden del Día cabal y ajustado.

Por eso hay que conseguir que el Comité Confederal decida libremente sobre la inclusión de estos puntos y no aceptar la censura ejercida por Fadrique y sus cómplices. Los sindicatos deben hacer llegar a toda la organización las propuestas -si no aparecen en la documentación orgánica de la Plenaria- y las Confederaciones Territoriales deben tomar posición sobre ellas, independientemente de la despótica decisión de Fadrique. Es más, las Secretarías Generales de las Territoriales no pueden consentir y están obligadas a no transigir con la usurpación de sus funciones. Evidentemente, la pelea en la Plenaria debe ser la adecuada al problema del momento y conducente a establecer el Orden del Día del Congreso sin cortapisas en cuanto a las propuestas presentadas.

Sabemos que no es fácil. Los acontecimientos contrarios a la normalización orgánica continúan y las espadas ya han sido sacadas de las vainas en busca de la ruptura, pero eso no nos exime de combatir hasta el final y no dar por perdida una organización que ha sido, hasta hace poco, un faro en el movimiento obrero. Nos va la vida en ello.

Germinal Cerván

FADRIQUE ES UN PROVOCADOR

Ya que no tiene vergüenza, esperaríamos algo de dignidad por el cargo que ocupa. Pero nada

El pasado 12 de marzo, el Secretariado Permanente de la CGT distribuyó una circular a toda la organización. Como ya va siendo habitual, lo hace sin firma, por lo que se nos obliga a atribuírsela al actual Secretario General Fadrique y al resto del SP en grado de complicidad.

En esta circular se informa de que nada menos que 65 sindicatos han enviado, en tiempo y forma, propuestas para el Orden del Día del XX Congreso confederal y que estos sindicatos coinciden en proponer que se incluya en dicho Orden del Día la cuestión de la crisis orgánica que estamos padeciendo como organización relativa a desfederaciones, inhabilitaciones, expulsiones, desvinculaciones, etc., de forma que se dé una solución definitiva.

A pesar de ello, Fadrique se atreve a indicar en la circular que esta cuestión “no puede ser incluida como punto del Orden del Día de un Congreso confederal”, dando una serie de argumentos -por llamarlos de algún modo- para esta decisión. Dice finalmente que “el resto de propuestas recibidas serán debatidas en la plenaria confederal del próximo 10 de abril, para después proceder a elaborar el Orden del Día definitivo”.

Argumenta Fadrique que el título de la ponencia, “Crisis orgánica en CGT”, “denota una descalificación subjetiva, y un punto de partida que no es compartido por la mayoría de sindicatos de la CGT que no se suman a la misma.” Despreciar así las propuestas de 65 sindicatos es de una desfachatez supina. Un solo sindicato puede presentar propuestas al Orden del Día; si lo hacen 65 debería hacer pensar a los responsables que “algo sucede”, independientemente de que sean mayoría o no. El argumento de que la mayoría no presenta esa propuesta recuerda los argumentos del PP cuando dice que los manifestantes contra sus políticas son muchos menos de los que se quedan en casa.

Es pertinente traer a colación el contenido del artículo 4 del reglamento de congresos de CGT, mencionado y retorcido también por Fadrique, que dice lo siguiente: “A partir de la fecha del envío de la convocatoria y Orden del día provisional del Congreso, los sindicatos tendrán quince días para remitir al

Secretariado Permanente las modificaciones o nuevas propuestas que consideren oportunas. Cumplido este plazo, y una vez analizadas las aportaciones recibidas y tras la necesaria labor de síntesis, el Comité Confederal de la CGT decidirá el Orden del Día definitivo que enviará en el plazo de quince días la Secretaría General a los sindicatos para su trabajo y discusión.” Es decir, está meridianamente claro que es el Comité Confederal -que tiene que hacerlo obligatoriamente en su reunión Plenaria- el que elabora el Orden del Día definitivo y que, por lo tanto, el SP no tiene ni arte ni parte previos en esta cuestión. Censurar las propuestas de los sindicatos para impedir que el CC adopte las decisiones que crea convenientes para el Orden del Día es una decisión despótica, autoritaria y contraria a los Estatutos y espíritu libertario de la CGT, ya que impide la democracia directa al no permitir a la organización manifestarse de abajo arriba, en las diferentes reuniones, sobre las propuestas efectuadas por otros sindicatos confederales. En definitiva, el CC debe pronunciarse sobre todas las propuestas que los sindicatos han hecho, no solo sobre aquellas que la censura previa del SP haya determinado que son aceptables.

Según Fadrique, “la propuesta que plantean no cumple los requisitos exigidos en nuestros Estatutos, dado que esas situaciones vienen recogidas para ser solucionadas en sus respectivos ámbitos”. Esta afirmación hace referencia al apartado estatutario que dice “El Orden del Día se procurará que sea:

- Ampliamente compartido, debiendo constar inexcusablemente aquellos puntos que sean propuestos por la mayoría de los sindicatos.
- Realista, es decir, conectado a las necesidades del movimiento Obrero y la CGT.
- Eliminando toda temática que encuentre solución en distintos ámbitos territoriales o comicios de ámbito inferior”

De lo que se olvida Fadrique es que estos requisitos debe analizarlos el propio CC, no el SP, y que será aquel el que decide si las propuestas los cumplen o no. Ese “se procurará” no se refiere a que el SP “procurará”, sino que solo puede referirse a aquel que tiene que elaborar el Orden del Día, que es el CC y, por lo tanto, el obligado a “procurar”.

ABAI VOLVE A FACER O QUE MELLOR SABE: DESTRUÍR POSTOS DE TRABAJO E PRECARIZAR

Existe un consentimiento sistémico polo que as empresas incumpren a lei laboral impunemente. Esta circunstancia está intimamente relacionada coa precariedade, aínda que ao empresariado, pola súa condición innata, interésalle diminuír e vulnerar os dereitos e condicións laborais, non se abusa por igual. Se a precariedade axuda ao empresariado, a falla de resposta sindical, xa sexa polo consentimiento sistémico das corporacións sindicais ou polo abandono da consciencia da clase obreira como suxeito transformador, é o tesouro. En avanzada, no sector do telemarketin todo isto entra en xogo, un xogo inexorable.

Unha destas fronteas topámola nas compas da CGT en Abai e por proximidade as de A Coruña, de onde recibimos a información que segue. Agora, pouco despois do “batacazo xudicial”, ao sentenar o tribunal que a mobilidade xeográfica que a empresa quería impor ás traballadoras de León trasladándoas a Hospitalet é inxustificada (ver **La Campana** nº 73 e 69), apenas unhas semanas despois de que Abai mercara Atento EMEA, incluíndo ademais de Europa a Marrocos e Colombia, Abai volve facer o que mellor sabe: destruír postos de traballo e precarizar.

Convén deterse un pouco na singularidade desta compra/venda. Como informaron a finais do ano pasado dende CGT Telemarketin “o sector de Contact Center leva máis dunha década vivindo fusións e adquisicións que reduciron a un puñado as empresas de Telemarketin neste país, onde antes había multitude de empresas agora hai un oligopolio. Durante anos a principal empresa deste sector en España, Atento, anunciou a súa venda a Abai, unha empresa moito máis pequena. Sorprendentemente, por unha vez o peixe pequeno cómese ao grande, e un dos pequenos clientes de Telefónica (movistar), quedouse co grupo Atento que é o principal provedor deste cliente de telecomunicacións”.

Este venres 13 de marzo, a sección sindical de A Coruña comunicaba que Abai anuncia un ERE

que afecta ao persoal de servizos centrais e ao da súa antiga competidora, Atento. O ERE afectará a un máximo de 163 traballadoras de 12 centros de traballo: A Coruña Juan Flórez, Barcelona Glorias, Bilbao Capuchinos, Cáceres Rodríguez Ledesma, Xaén Recinto feiral, León Ramón y Cajal, Madrid Ilustración, Madrid Rivas, Sevilla Indotorre, Toledo Valdemarías e Valencia Mediterráneo. No comunicado a sección sindical expresa o seu máis absoluto rexeitamento a “este movemento vil”. Queda destapado así que “ABAI comprou a empresa unicamente para gañar máis diñeiro cortando cabezas” denuncia a sección.

Nestas páxinas temos incidido nas estratexias de Abai para dismantelar os centros de traballo que ten no Estado Español e trasladar os servizos a outros países, “porque alí as condicións laborais son aínda máis penosas, as condicións salariais son aínda máis lamentables, o que lles permite aumentar a marxe de beneficios”, comentábanos Adrián, delegado sindical da CGT, nunha recente entrevista onde expoñía o maltrato a que son sometidas as traballadoras de Abai. Esta estratexia dismanteladora “viuse co ERTE estatal, a mobilidade xeográfica en León e o acoso a compañeiras para que abandonen o seu posto” aclara pola súa parte o comunicado.

A pesares da impunidad coa que Abai acosa e corta cabezas, “cabe lembrar que estas agresións non serían posibles sen a complicidade das grandes compañías que contratan os seus servizos, como Telefónica, nen sen unha lexislación laboral amparada por CCOO e UGT, que permite a empresas con beneficios millonarios plantexar un ERE”, as compas de A Coruña pelexaran na fronte, “enviamos un aviso á mafia: non contedes coa CGT para despedir nin precarizar as condicións laborais nin salariais de ningunha traballadora. Lerchos!” lemos no final do comunicado.

Larri



FRENTE A LA RETÓRICA GUBERNAMENTAL

Organización, solidaridad y cumplimiento en igualdad de condiciones laborales dignas

En el editorial del nº 95 de la VII Época de La Campana, del 2 de febrero, nuestro sindicato, CGT-Pontevedra, había manifestado su valoración positiva del anuncio realizado el 27 de enero por el gobierno de coalición, conforme procedería a la regularización extraordinaria (ocasional, excepcional y transitoria) de aproximadamente medio millón de migrantes indocumentados que, en principio y según lo prometido, comenzaría a tramitarse en el próximo mes de abril.

No nos cabe duda de que si este anuncio, finalmente se lleva a cabo en los términos prometidos se podría iniciar “el camino para superar la condena a la marginalidad y a la explotación” a la que vienen siendo sometidos desde hace años los emigrantes excluidos administrativamente de personalidad, pero también una fracción cada vez más amplia de la población habitante en España, pues la “pobreza afecta a 12,5 millones de personas (26% de la población), de las cuales más de 4 millones están en situación de pobreza severa, en situación de marginalidad y riesgo cierto de exclusión social”.

En estas circunstancias, la valoración positiva de la Regularización no debe llevarnos a descuidar del hecho de que un anuncio gubernamental no es más que eso. A saber, una mera declaración de intenciones, cuyo cumplimiento y efectividad están todavía por comprobar, pues no cuentan en favor de la credibilidad del gobierno (de este o de cualquier otro), los numerosos precedentes negativos, en los que usando trucos burocráticos las autoridades terminaron bloqueando o pervirtiendo lo que pomposamente habían prometido, como sucedió, por ejemplo, durante la tramitación del Ingreso Mínimo Vital, el registro horario de la jornada, derogación de la Ley mordaza, dirigida contra los movimientos sociales y sindicales, etc, etc.

Pero, aún en el caso de que la tramitación de las solicitudes actuales se llegue a diseñar en este mes de marzo de un modo adecuado, de modo que un importante número (más de medio millón) de migrantes hoy en ‘situación irregular’ logren obtener en las próximas semanas de abril la documentación necesaria para incorporarse al trabajo legal, no estaríamos como clase trabajadora más que al comienzo de un camino en pro de la igualdad en condiciones laborales dignas, plagado de obstáculos. Pues todos los datos registrados, incluso los oficiales, señalan que un número extremadamente elevado de trabajadores migrantes, sobre todo mujeres, aún disponiendo de ‘status legal’ sufren condiciones laborales y económicas, cuando no sociales, indignas.

La regularización podrá reducir la vulnerabilidad específica de algunas personas que ahora están en situación irregular, pero no dismantelará las estructuras institucio-

nales y legales que permiten y garantizan el abuso de poder por parte de la patronal: Racismo institucional, anidado en los despachos jurídico-represivos y administrativos del estado ... inoperancia decretada para estos casos de las inspecciones laborales, ... ausencia de cauces de denuncia ... inacción calculada de las grandes corporaciones sindicales en sus encuentros a tres bandas (sindicatos del régimen-CEO- despachos ministeriales), etc, etc, fabrican la impunidad de conductas racistas y xenófobas en los centros de trabajo, como es notorio, por ejemplo, en el sector de trabajo doméstico y de cuidados o en el agrícola.

Valga como ejemplo, lo sucedido a principios de marzo en el municipio almeriense de Níjar. Cinco trabajadoras migrantes, jornaleras, denuncian ante el juzgado a la empresa hortofrutícola que las contrata, Hermanos Gázquez Garrido, situada en el entorno de Los Albaricoques, de someterlas a condiciones laborales extenuantes y a sufrir cotidianamente vejaciones y coacciones.

Una realidad que llevan tiempo tratando de denunciar a través del comité de empresa sindical pero que, lejos de resolverse, no deja de agravarse. A finales de 2025 un grupo de trabajadores, organizado en el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) de la finca había comunicado un preaviso de huelga ante las autoridades laborales para denunciar lo que consideraban incumplimientos de la normativa laboral, con salarios por debajo del salario mínimo, jornadas prolongadas durante la campaña agrícola, ausencia de vacaciones, horas extraordinarias que no se abonaban, deficiencias en materia de prevención de riesgos laborales, seguidos de graves accidentes.

Víctimas también de todos los abusos anteriores, ahora, las cinco compañeras han decidido llevar ante la Justicia a los empresarios y a los jefecillos que las humillan. En la denuncia, las trabajadoras aseguran, entre otras cuestiones, “que en la finca sólo existe un baño y que permanece cerrado para ellas, por lo que se ven obligadas a hacer sus necesidades en el exterior del invernadero mientras, según explican, los responsables de la empresa las siguen y las graban con el teléfono móvil.” Además, “se ven obligadas a descansar y comer en una misma estancia en la que se deben disponer en el propio suelo.

El SAT ha convocado movilizaciones de apoyo a las denunciantes al constatar que tras la denuncia la situación se ha agravado y al conjunto de la plantilla se les impide quedarse en las instalaciones durante su periodo de descanso asignado.

David Soliño

INSACIABILIDAD DESTRUCTIVA DEL CAPITALISMO

La Unión Europea, en voz de la presidenta de la Comisión, reitera su apuesta por el militarismo, neocolonialismo, barbarie ... y ahora, más Energía nuclear

Hace una semana, el 7 de marzo, la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen “ha reclamado que todos los países europeos incrementen su gasto militar”, en beneficio de las grandes empresas del sector armamentístico y los intereses geopolíticos del capitalismo más abyecto [Editorial de La Campana, nº 100 del 09.03.2026]

Apenas tres días más tarde, el 10 de marzo, el mismo personaje ha defendido la decisión del gobierno europeo que ella preside de revertir de modo drástico el presunto “error estratégico para Europa” de renunciar a la energía nuclear, considerada por la Comisión (sin otro argumento que la fidelidad y la complicidad clientelar de la clase política con los grandes consorcios industriales y financieros del sector) como “confiable”, “asequible”, “baja en emisiones contaminantes” y en todo “equiparable a las fuentes de energía renovables”.

Desde los años 90 del pasado siglo [en el que un fortísimo movimiento social antinuclear en gran parte de Europa había logrado la paralización de nuevas centrales y el desmantelamiento progresivo de las existentes] a hoy [en que ese movimiento parece estar en declive, en parte por la incorporación y/o colaboración de los Partidos verdes y ecologistas con la institucionalidad gubernamental y parlamentaria], la producción de electricidad en Europa proveniente de la energía nuclear se ha reducido prácticamente a la mitad, pasando de un tercio del total a menos de un 15%. Ahora, de tapadillo, la coalición gobernante en la UE de la Social democracia y socialismo europeo con el Partido Popular Europeo y los liberales, ha decidido invertir ese proceso y emprender el “resurgimiento de la energía nuclear”. Con ese objetivo, la Comisión ha aprobado un Plan, presentado públicamente en esta misma semana, para acelerar el despliegue masivo, lo antes posible y a lo más tardar en 2030, de pequeños reactores atómicos, de producción entre 80 y 320 megavatios de potencia.

Sin embargo, todos ellos saben perfectamente que nos están mintiendo, pues la energía nuclear ni es segura, ni limpia, ni inocua, ni económicamente rentable, salvo, claro está, para los consorcios industriales y financieros que las gestionan y poseen o para la casta política a la que integran y/o sobornan.

Los accidentes de esta industria son tan graves y sus consecuencias tan pavorosas que por si solos justificarían la necesidad de renunciar a la instalación de plantas de energía nuclear. Fukushima, Chernóbil, Sellafield, o Three Mile Islands, son nombres que no pueden ser obviados y pretendidamente ignorados sin más.

Por otro lado, optar por la industria nuclear implica la perpetuación de un determinado modelo de control social que escapa inevitablemente de las manos de los ciudadanos, como ahora mismo demuestra la decisión de la Comisión europea de impulsarlas a hurtadillas de un debate político y sobre todo social que se niega. Ese control social se impone, autoritaria y coactivamente, en nombre de la seguridad y la tranquilidad públicas, bajo las formas simbólicas y físicas de una alambrada (la que rodea la Central), un muro (el que aísla los Reactores), normas (prohibiciones de acceso), un sarcófago (el que ha de encerrar los residuos radioactivos y la consciencia de su peligro) y desinformación deliberada (secretismo oficial que rodea el deficiente control de la energía liberada en los reactores o en la basura producida).

Por otro lado, los «usos pacíficos del átomo» encubren la industria nuclear de guerra. Así, de las centrales nucleares de producción de electricidad se obtiene el plutonio necesario para la fabricación de las bombas nucleares, y cuyo contrabando es una de las piezas fundamentales del comercio mundial de armamento y el control de las relaciones de poder en las grandes regiones del mundo.

En segundo lugar, la industria nuclear representa una corta cadena al cuello de la humanidad, cuya garantía de ‘estabilidad’ solo puede pretenderse, siquiera sea ilusoriamente, por la vía militar y policial y el control tecnológico. Si esa estabilidad falla por la razón que sea, el desastre puede ser monstruoso, como demuestra, entre otros, el momento actual de Chernóbil, siempre al borde del desastre en el mismo frente de batalla, entre Ucrania y Rusia.

A todo ello, hay que añadir la bomba de relojería que entregamos a las generaciones venideras. La industria nuclear genera unos residuos radiactivos, que mantienen su nocividad y peligrosidad durante miles de años. El plutonio-239, por ejemplo, permanecerá radiactivo durante unos 250.000 años. Así pues, la producción de una central nuclear con una vida media de 40 años, que produce energía para un corto número de individuos de una generación, obligará a que 10.000 generaciones tengan que estar vigilando y manteniendo bajo control sus residuos.

Solo la movilización sindical y social, organizada y lúcida frente al enemigo que tenemos delante -la institucionalidad estatal consorciada con el capitalismo más obscuro y codicioso, dispuesto obtener beneficios a costa de arruinar la salud y la vida humana y desgraciarse el hábitat planetario- logrará frenarlo y, a la postre, vencerlo.

Ricardo Colmeiro